



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000570-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a conveniencia de adoptar una moratoria de dos años para revisar y poner al día el Plan Integral de Residuos de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000570, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a conveniencia de adoptar una moratoria de dos años para revisar y poner al día el Plan Integral de Residuos de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 24 de marzo se publicó en el BOCYL el Plan Regional de Ámbito Sectorial denominado Plan integral de Residuos de la Comunidad.

Teniendo en cuenta las quejas de muchos afectados en temas como incineración de residuos; la incidencia de diversas sentencias tanto sobre incineración como sobre tramitación de planes regionales; la incidencia sobre este Plan de diversas normas sectoriales y nacionales que se están tramitando actualmente como las relativas a Impacto Ambiental, seguridad alimentaria, etc.

PREGUNTA

¿No sería mejor adoptar una moratoria de dos años, para revisar y poner al día este Plan de Residuos buscando un mayor consenso?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso